

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

6 DE JUNIO DE 2024

12ª Reunión - 12ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LOPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
PAILLER, Manuel Oscar  
MINETTI, Leonor Nieves  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo

### **Senadores Ausentes**

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Moción.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
II. Comunicaciones Oficiales.....	8
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	8
IV. Dictámenes de Comisiones.....	9
V. Proyecto de Ley	
Expte. Nº 90-32.737/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: establecer que los aspirantes a cargos de docente o educadores deberán carecer de antecedentes penales desfavorables por delitos contra la integridad sexual.....	10
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-32.719/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: rendir homenaje al conjunto folclórico “Los de Tartagal”.....	12
2. Expte. Nº 90-32.720/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la 27ª Edición Sun Race “Copa Centenario de Tartagal”.....	12
3. Expte. Nº 90-32.725/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el “Festival del Gaucho”.....	12
4. Expte. Nº 90-32.726/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés al “Día del Periodista”.....	13
5. Expte. Nº 90-32.736/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés las actividades por el Día Mundial de la Salud.....	14
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-32.718/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva: Programa de Reforestación con especies nativas en la localidad de San Antonio de los Cobres.....	14
2. Expte. Nº 90-32.721/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: implementar el Proyecto Institucional “Aprendemos con las Tics” en la Escuela Nº 4.805 de Tartagal.....	15

3. Expte. N° 90-32.722/2024. Del señor Senador Carlos Fabian López: instalación de generador de energía eléctrica en el Hospital Santa Teresa de la localidad de El Tala..... 15
4. Expte. N° 90-32.723/2024. Del señor Senador Diego Cari: construcción de playón deportivo en la Escuela N° 4.546 “Dr. Carlos Indalecio Gómez”, municipio Guachipas..... 15
5. Expte. N° 90-32.724/2024. Del señor Senador Diego Cari: construcción de playón deportivo en la Escuela N° 4.075 “Dr. Francisco J. Ortiz” de la localidad Los Sauces..... 16
6. Expte. N° 90-32.727/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4.162 de Pozo El Tigre ..... 16
7. Expte. N° 90-32.728/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de cajeros automáticos de la Red Link en localidades del municipio Santa Victoria Este..... 17
8. Expte. N° 90-32.729/2024. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: construcción de puente nuevo sobre el Río Molinos Ruta Nacional 40..... 17
9. Expte. N° 90-32.730/2024. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: mantenimiento del puente sobre el Río Calchaquí, municipio Molinos..... 18
10. Expte. N° 90-32.731/2024. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: viendo con agrado la conclusión de la obra “Red de Media Tensión, en el paraje El Churcal. .... 18
11. Expte. N° 90-32.732/2024. Del señor Senador Walter Joaquín Abán, enripiado y relleno de la ruta que une el paraje Brealito y la laguna del municipio Seclantás..... 19
12. Expte. N° 90-32.733/2024. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: construcción de Salón Comunitario de Usos Múltiples en el paraje El Churcal. .... 19
13. Expte. N° 90-32.734/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro: funcionamiento de un puerto seco en la localidad de Joaquín V. González. .... 19
14. Expte. N° 90-32.735/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la 12ª

Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “Salta es Danza y Malambo” .....	20
5. Licencias .....	20
6. Homenajes y Manifestaciones .....	20
7. Incorporación del Senador por Capital a las Comisiones. ....	24
8. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	25
VI. Proyectos de Resolución	
6. Expte. Nº 90-32.738/2024. Del señor Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix: declarar de Interés las actividades a realizar en La Viña por el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.....	25
7. Expte. Nº 90-32.739/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalo: declarar de Interés la conmemoración del 64º Aniversario de la Escuela Rural Nº 8.035 “Dr. Ernesto Solá” de Finca la Candelaria, departamento Cerrillos. ....	25
8. Expte. Nº 90-32.740/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Décima Segunda Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “SALTA ES DANZA Y MALAMBO”.....	26
9. Expte. Nº 90-32.725/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés el “Festival del Gaucho”. Se aprueba.....	26
10. Expte. Nº 90-32.726/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés al “Día del Periodista”. Se aprueba.....	26
11. Expte. Nº 90-32.729/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado la construcción de un puente nuevo sobre el Río Molinos Ruta Nacional 40, en el municipio Molinos. Se aprueba.....	27
12. Expte. Nº 91-32.735/2024. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, viendo con agrado se declare de Interés provincial la Décimo Segunda Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “SALTA ES DANZA Y MALAMBO. Se aprueba. ....	28
13. Expte. Nº 90-32.739/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés la conmemoración del 64º Aniversario de la Escuela Rural Nº 8035 “Dr. Ernesto Solá”,de Finca la Candelaria, departamento Cerrillos. Se aprueba. ....	28

14. Expte. N° 90-32.738/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Pablo Soto y señor Diputado Esteban Amat Lacroix, declarando de Interés las actividades por el día del Santo Patrono de La Viña San Antonio de Padua. Se aprueba. ....	29
15. Expte. N° 90-32.740/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Décima Segunda Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas “SALTA ES DANZA Y MALAMBO”. Se aprueba. ....	29
16. Expte. N° 90-31.900/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual los alumnos del Nivel Secundario de establecimientos públicos y privados recibirán Educación en Programación Informática. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	30
17. Expte. N° 91-49.634/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, que instituye del 20 al 26 de octubre de cada año como la “Semana de Concientización de la Osteoporosis”. Pasa al Poder Ejecutivo .....	32
18. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 10:	
18.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-32.652/2024. Del señor Senador Walter Cruz.....	34
Expte. N° 90-32.653/2024. Del señor Senador Walter Cruz.....	34
Expte. N° 90-32.681/2024. Del señor Senador Walter Cruz.....	34
Expte. N° 90-32.689/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá. ....	39
Expte. N° 90-32.687/2024. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban. ....	40
18.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.647/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	40
Expte. N° 90-32.676/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	40
Expte. N° 90-32.682/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia. ....	40
Expte. N° 90-32.671/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	41
Expte. N° 90-32.612/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	41
Expte. N° 90-32.636/2024. Del señor Senador Mashur Lapad.....	41
Expte. N° 90-32.685/2024. Del señor Senador Carlos López. Se aprueban. ....	42
19. Arrío de Banderas.....	42
20. Apéndice.....	43

- En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 14:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 12.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Gonzalo Caro Dávalos, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Diego Cari y Gonzalo Caro Dávalos proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.  
(Aplausos)

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**MOCIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: para mocionar se altere el Orden del Día, ya que están presentes las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional. Vamos a rendirles un homenaje por sus 50 años, por lo que solicito se haga en primer lugar y luego continuamos con la sesión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento General San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

Personal de Ceremonial invitará a las autoridades de la Universidad Nacional de Salta a ingresar al recinto.

- Así se hace. Es la hora 14 y 03.

- A la hora 14 y 20:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Antes, quiero darle la bienvenida al señor Senador por el departamento Capital y espero que su trabajo en esta Cámara sea como el que ha realizado en el Instituto Provincial de la Vivienda, que fue un trabajo realmente muy meritorio, de mucha satisfacción para muchos vecinos y ciudadanos, no solamente de la ciudad de Salta sino de toda la Provincia. Bienvenido, Doctor Gustavo Carrizo a este Cuerpo. Seguramente lo vamos a estar contando como uno de los senadores, como todo el resto que compone esta Cámara, de gran trabajo, de gran criterio y de gran participación. *(Aplausos)*

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar una identificación exterior informativa que indique el nombre de la empresa. (Expte. N° 91-49.640/2024)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática Trastorno de Espectro Autista (TEA) para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-49.775/2024)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Comunica que en sesión celebrada el día 7 de mayo del corriente año, se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión que gira bajo Exptes. N°s 91-47.990/23, 91-47.901/23, 91-47.974/23, 91-47.900/23, 90-31.877/23 - unificados, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- A sus Antecedentes.

Comunica que en sesión celebrada el día 14 de mayo del corriente año, se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión que gira bajo Exptes. N°s 91-48.980/23, 91-48.983/23, 91-49.004/23, 91-49.058/23 y 90-32.323/23 - unificados, adhiere la provincia de Salta, en todos sus términos, a la Ley Nacional 27733, que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal, actuando la presente Ley como norma complementaria.

- A sus Antecedentes.

## II

### Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes Nº:

- 8432 – Decreto N° 326 Designando con el nombre de “Lola Mora” al Museo Provincial de Bellas Artes, ubicado en la ciudad de Salta.
- 8433 – Decreto N° 329 Día provincial de la Diabetes.
- 8434 – Decreto N° 330 Capacitación Obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios.

- A sus Antecedentes.

De la Autoridad Metropolitana de Transporte, remite copia de Resolución AMT N° 244/2024.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

## III

### Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Federico Mangione, en respuesta a Resolución de Cámara N° 41/2024 - Expte. N° 90-32.628/2024, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación al informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Síndico General, Cr. Federico Mateo, en respuesta a Resolución de Cámara N° 55/2024 - Expte. N° 90-32.629/2024, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación al informe Corte Contable y Auditoría Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Secretario de Recursos Hídricos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 40/2024 - Expte. N° 90-32.528/2024, de autoría del señor Senador Miguel Calabró, en relación al embalse Campo Alegre, Ing. Alonso Peralta, del departamento La Caldera.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 52/2024 - Expte. N° 90-32.654/2024, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación a proyectos suscritos entre el municipio de Isla de Caña, municipio

de Iruya, con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

#### IV

### Dictámenes de Comisiones

#### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga que el Programa Provincial de Becas sea aplicado en tiempo y forma, a fin de que los alumnos becarios puedan acceder a los beneficios en el calendario escolar correspondiente. (Expte. N° 90-32.669/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez, viendo con agrado que la Universidad Nacional de Salta designe con el nombre de "Lic. Vito Francisco Márquez" al Museo Etnográfico Regional de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, por haber sido el principal gestor de su creación. (Expte. N° 90-32.678/2024)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: me he comunicado con el Rector de la Universidad, Sede Tartagal, y pido que este proyecto vuelva a Comisión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En el proyecto de resolución del señor Senador Luis Altamirano, declarando de Interés del Senado, el Torneo de Fútbol para jóvenes de 13 a 17 años, organizado por la Fundación Kairos, Personería Jurídica 1.699/22, que se desarrollará desde el 8 al 11 de julio del corriente año en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-32.704/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Dani Nolasco, declarando de Interés del Senado la incorporación de la Carrera: "Tecnicatura Universitaria en Gestión Judicial y Asistencia Jurídica", en la oferta académica de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), para satisfacer las necesidades de los operadores jurídicos y judiciales, tanto profesionales como ciudadanos en general, lo que facilitará a los justiciables el trayecto de la búsqueda de justicia como necesidad trascendente. (Expte. N° 90-32.705/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial la incorporación de

la carrera “Tecnicatura Universitaria en Gestión Judicial y Asistencia Jurídica”, en la oferta académica de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO). (Expte. N° 90-32.706/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública, realice los trámites y gestiones necesarias, a fin de habilitar un dispositivo para pacientes con consumo problemático en la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. (Expte. N° 90-32.701/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Instituto Provincial de Salud de Salta, realice los trámites y gestiones pertinentes a fin de que los jubilados no abonen el plus médico, independientemente del padrón al que pertenezcan. (Expte. N° 90-32.702/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Turismo y Deportes:**

En el proyecto de declaración de los señores Legisladores Senador Juan Cruz Curá y Diputado David Taranto, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, realice las gestiones necesarias para que Salta Basket, equipo profesional de baloncesto de la ciudad de Salta, juegue algunas fechas del torneo de la Confederación Argentina de Básquetbol en el Estadio Polideportivo Presidente Juan Domingo Perón de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. (Expte. N° 90-32.675/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Homenajes:**

En el proyecto de resolución de los señores Legisladores Senador Manuel Oscar Pailler y Diputado Edgar Domínguez, declarando de Interés de esta Cámara, el aporte del señor Gustavo Marcelo Flores, al conocimiento y divulgación de la historia cultural de la Provincia y en especial de Valle de Siancas, tanto en el ámbito literario, patrimonio cultural material e inmaterial, en una tarea ininterrumpida de más de cincuenta años. (Expte. N° 90-32.677/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

**V**

### **Proyecto de Ley**

Expte. N° 90-32.737/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- En los Establecimientos Educativos Públicos y Privados, los aspirantes a desempeñar cargos de docente o educadores deberán carecer de antecedentes penales desfavorables por delitos contra la integridad sexual, el

que será acreditado mediante certificado de antecedentes provincial y nacional, el que se agregará al legajo del docente.

Art. 2º.- Todo personal para ingresar a prestar servicios en establecimientos educativos públicos o privados, de manera directa o indirecta y que desempeñen tareas en contacto con menores de edad deberán carecer de antecedentes penales desfavorables por delitos contra la integridad sexual, el que será acreditado mediante certificado de antecedentes provincial y nacional, el que se agregará al legajo del empleado.

Art. 3º.- Al inicio de cada ciclo lectivo las personas mencionadas en artículos precedentes de la presente Ley deberán acompañar certificado de antecedentes penales actualizado.

Art. 4º.- Los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada que no lleven el legajo de sus docentes y empleados con los certificados de antecedentes penales conforme a la presente Ley, podrán ser sancionados con la reducción total o parcial del aporte estatal o con la exclusión del Sistema Educativo Provincial según la gravedad de la omisión.

Art. 5º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o el que en el futuro lo reemplace, estando a su cargo la reglamentación de cualquier aspecto para su implementación.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Leonor Minetti**

#### Fundamentos

El presente proyecto de ley tiene por objeto exigir que toda persona que preste servicios de manera directa o indirecta en establecimientos educativos públicos o privados, y que estén en contacto directo con menores de edad, deben carecer de antecedentes penales desfavorables por delitos contra la integridad sexual, el que será acreditado mediante certificado de antecedentes provincial y nacional, el que se agregará al legajo del docente o empleado.

Teniendo en cuenta que cuando las víctimas de delitos contra la integridad sexual son menores de edad, el daño es mayor aun y siendo la familia y escuela dos de los ámbitos que propician el contacto entre adultos y menores, es importante tener en consideración, además de las políticas represivas del mencionado delito, pautas de prevención que tiendan a minimizar el riesgo del que el mismo se consuma.

Tratándose de la formación de niños y adolescentes, debemos instaurar un vallado lo más nítido posible para separar al potencial agresor de la potencial víctima. Por lo que no podemos minimizar las precauciones a tomar para evitar que los menores estén en contacto con personas que hayan estado implicados en delitos contra la integridad sexual.

Considerada la escuela como uno de los ámbitos de socialización y formación por excelencia de los menores de edad, se considera en extremo importante que en la misma se evite la posibilidad de que personas con antecedentes en este tipo de delito estén con contacto directo con niños púberes, y adolescentes.

Por todo lo expuesto, que los menores puedan desarrollarse y crecer en un ámbito seguro y libre de conductas riesgosas a su incolumidad física y psicológica, garantizando totalmente sus derechos reconocidos en la totalidad del ordenamiento jurídico.

Por lo que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## **VI**

### **Proyectos de Resolución**

**1**

Expte. N° 90-32.719/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Realizar un homenaje al conjunto folclórico “Los de Tartagal” en reconocimiento por su destacada trayectoria y actuaciones en los escenarios a nivel provincial, nacional e internacional que los convierte en Embajadores Culturales de nuestro pueblo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión Especial de Homenajes.

**2**

Expte. N° 90-32.720/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la 27º Edición Sun Race “Copa Centenario de Tartagal”, a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de julio del presente año en la ciudad de Tartagal, que será una de las carreras de enduro más importante del norte de nuestro País.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

**3**

Expte. N° 90-32.725/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, al evento cultural y musical denominado “Festival del Gaucho”, a realizarse el día 13 de junio de 2024, en la localidad de Capitán Pagé, del municipio de Rivadavia

Banda Norte; todo esto en el marco de las Fiestas Patronales de ese pueblo en honor a San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Moisés Balderrama - Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto de resolución que se presenta a consideración de esta Cámara Alta con adhesión del Diputado Moisés Balderrama, es un claro reconocimiento al evento cultural y musical denominado “Festival del Gaucho”, a realizarse el día 13 de junio de 2024, en la localidad de Capitán Pagé, del municipio de Rivadavia Banda Norte, todo esto en el marco de las Fiestas Patronales de ese pueblo en honor a San Antonio de Padua.

Este evento folclórico y musical tiene un gran impacto social, ya que coincide en su fecha con la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Capitán Pagé, del municipio de Rivadavia Banda Norte, en honor a San Antonio de Padua.

Por lo expuesto, y como pronunciamiento, reconocimiento y adhesión de esta Cámara de Senadores al evento aludido, solicito a los señores senadores, la aprobación de este proyecto de resolución.

**Moisés Balderrama - Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-32.726/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, al “Día del Periodista”, a conmemorarse el día 7 de junio de 2024, en homenaje a Mariano Moreno, adhiriendo además a todas las expresiones alusivas en torno a este día que valora, reconoce y enaltece la importancia del trabajo diario de los periodistas y los trabajadores de la Prensa que engranden y fortalecen a nuestra democracia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto de resolución es sin duda un claro pronunciamiento para reconocer, defender y exaltar el trabajo de los periodistas y diversos medios de prensa en nuestra Provincia y en todo el País.

La pluralidad de opinión, la investigación periodística y la información objetiva engrandece y fortalece a nuestra democracia. Los espacios que genera el periodismo en la actualidad es una forma de garantizar el ejercicio de la libertad de expresión.

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio

de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno funda "La Gazeta de Buenos Aires", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales, las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli. Por tal motivo, en 1938 en nuestro País, el Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, decidió establecer y oficializar esta fecha del 7 de junio como el Día del Periodista.

El periodismo actualmente se considera el "Cuarto Poder". Es fundamental en la propagación de ideas e información. Por todo esto, valoramos, reivindicamos, reconocemos y exaltamos el trabajo de los periodistas y trabajadores de la Prensa.

A los periodistas y a todos los trabajadores de la prensa que por el ejercicio de su profesión y trabajo siempre están expuestos ante la sociedad, para los que siguen vigentes con su tarea y para los que ya no están, vaya este sentido homenaje.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-32.736/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, todas las actividades, festejos y actos conmemorativos a realizarse en el marco del "Día Mundial de la Salud", bajo el Lema: "Mi Salud, Mi Derecho". Especialmente aquellas acciones a realizarse en el departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

**VII**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-32.718/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, contemple proyectar, gestionar y concretar un Programa de Reforestación con especies nativas y las que fueran aptas al propio entorno geográfico en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, como primer

paso para combatir la deforestación y el cambio ambiental.

**Leopoldo Salva**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. N° 90-32.721/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para implementar el Proyecto Institucional "Aprendemos con las Tics" en la Escuela N° 4.805 Wiye T'Osey Lapacho II, de la localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-32.722/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la urgente compra e instalación de un nuevo generador de energía eléctrica para el Hospital Santa Teresa (Área Operativa XXI Región Sanitaria Sur) de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria, para garantizar el suministro durante los frecuentes cortes de servicio por parte de la empresa concesionaria EDESA.

**Carlos Fabián López**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. N° 90-32.723/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un playón deportivo en la Escuela N° 4.546 Dr. Carlos Indalecio Gómez (ex N° 764) de la localidad Pampa Grande, municipio de Guachipas, Departamento homónimo.

**Diego Evaristo Cari**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.724/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un playón deportivo en la Escuela N° 4.075 Dr. Francisco J. Ortiz (ex N° 134) de la localidad Los Sauces, municipio de Guachipas, Departamento homónimo.

**Diego Evaristo Cari**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-32.727/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4.162 de Pozo El Tigre, que funciona actualmente en la Comunidad Originaria El Mistolar, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda es necesario que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4.162 de Pozo El Tigre, que funciona actualmente en la Comunidad Originaria El Mistolar, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Es justo señalar que el anexo mencionado desde su creación carece de una infraestructura edilicia adecuada para optimizar el desarrollo pedagógico y además carece de sanitarios adecuados para los alumnos que concurren a educarse.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo señala la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. Nº 90-32.728/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de “Cajeros Automáticos de la Red Link”, en las localidades de Victoria, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador Provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Santa Victoria Este, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, quienes anhelan y esperan contar con un cajero automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifican e indican particularmente que se debe solucionar esta necesidad de contar con estas terminales electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido, los usuarios de la localidad de Alto La Sierra deben recorrer 70 km. hasta Victoria, localidad cabecera de Santa Victoria Este, donde se halla el único cajero automático de la Red Banelco de todo el Municipio, pero estas grandes distancias y caminos, a veces en mal estado, hacen difícil para la gente el acceso a este servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco Salteño tienen empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los cajeros automáticos de la Red Link.

Por lo expuesto, solito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas  
Publicas, Hacienda y Presupuesto.

8

Expte. Nº 90-32.729/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones

necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la urgente construcción de un puente nuevo, en reemplazo del viejo que está a punto de derrumbarse, sobre el Río Molinos en la Ruta Nacional 40, en el municipio Molinos, Departamento homónimo.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-32.730/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la urgente reparación y mantenimiento del puente sobre el Río Calchaquí, en el acceso al pueblo de Seclantás, incluyendo la reposición de la capa asfáltica que se salió en el municipio Molinos, Departamento homónimo.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Abán.**- Señor Presidente: para solicitar que el expediente 90-32.729 sea considerado sobre tablas por la urgencia de la obra en la Ruta 40, es una reiteración de hace dos o tres años. Con el tema del asfalto Seclantás-Molinos pensábamos que también estaba incluida la construcción de ese puente y no es así. Cada vez se deteriora más y se puede cortar, caer o que ya no sirva más ese puente, y va a quedar aislada totalmente la Ruta 40 de Cachi a Cafayate, porque es el único paso que hay. Es el motivo por el cual estamos pidiendo que sea tratado sobre tablas y ver si, en forma urgente, se hace esa obra.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador del departamento Molinos de reconsiderar el pase a Comisión para que sea tratado sobre tablas en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la reconsideración. El Expte. Nº 90-32.729 será tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

10

Expte. Nº 90-32.731/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas y recursos necesarios para que se avance hasta su finalización la obra "Red de Media Tensión a

paraje El Churcal - Etapa III – Molinos” que rola bajo Resolución N° 867/23 de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N° 21.606 el día 6 de diciembre de 2023, en cuyo artículo 1º establece un plazo de ejecución de noventa días corridos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-32.732/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para el enripiado y relleno de la ruta que une el paraje Brealito y la laguna del municipio de Seclantás, en el departamento Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. N° 90-32.733/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un Salón Comunitario de Usos Múltiples en el paraje El Churcal, municipio Molinos, Departamento homónimo para proveer un espacio para actividades recreativas y comunitarias.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. N° 90-32.734/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales pertinentes, para la puesta en funcionamiento de un Puerto Seco, como plataforma de logística integral de transporte de carga intermodal, emplazada en la localidad de Joaquín. González, departamento de Anta.

La instalación de una Plataforma de Logística Integral implica la carga,

descarga y almacenamiento de la producción regional, con la combinación del transporte carretero y ferroviario, y el despacho directo hacia los principales puertos del Litoral argentino, Barranqueras (Chaco) y Rosario (Santa Fe), a través de la Ruta Nacional 16 y el Ramal C-12 del Ferrocarril Belgrano Cargas, y sus combinaciones.

El Puerto Seco, conformado por una plataforma logística de esas características, agilizará los trámites de transporte, optimiza la comercialización, permitiendo a los productores de la zona incorporar nuevos productos regionales al circuito económico, potenciando la producción y el desarrollo económico de la región sur de la Provincia.

**Alejandra Navarro**

- A Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

14

Expte. N° 90-32.735/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la Décima Segunda Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas "Salta es Danza y Malambo", a cargo del Estudio de Danzas y Malambo El Facón, el día 8 de junio del corriente año en la Carpa El Mono Yonar del departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores por el departamento Cachi Walter Wayar; por el departamento La Poma Dani Nolasco y por el departamento Rosario de la Frontera Javier Mónico Graciano, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

6

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia**.- Señor Presidente: quiero manifestarme en relación a que el día de ayer se celebró el Día Internacional del Medio Ambiente.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, allá por el año 1972, en la primera conferencia relevante con relación a cuestiones medio ambientales en Estocolmo, capital de Suecia, resolvió declarar el día 5 de junio como el Día

Mundial del Medio Ambiente. Esta fecha es celebrada desde el año 1973 y a cada año se le asigna un país promotor y que auspicie esta jornada. En el año 2024 le correspondió a Arabia Saudita.

La finalidad de este día es resaltar que la protección y la salud del medio ambiente son cuestiones fundamentales para el bienestar de toda la población mundial y el desarrollo económico, social y productivo.

Se pretende motivar a individuos, empresas y comunidades a convertirse en agentes protectores del ambiente para fomentar un ambiente sano y garantizar un futuro más próspero.

El crecimiento exponencial de la población, la contaminación del aire, del suelo, del agua, la deforestación y el calentamiento global, a través de la emisión de dióxido de carbono que genera el efecto invernadero, ha generado una consecuencia adversa al clima mundial. Hemos advertido que a lo largo y a lo ancho de nuestro querido planeta hay efectos climáticos adversos, como las inundaciones recientemente del Brasil. Son hechos que complican la vida y la actividad económica.

Si bien no podemos -la humanidad- retroceder en el tiempo, pero sí podemos volver a forestar nuestros bosques, conservar el agua, conservar las tierras, debemos ser la generación de la recomposición ambiental.

En el día de ayer, en el municipio de Güemes, en un acto muy colorido, elaborado por el Intendente Municipal, se realizó una jornada muy amplia, a la que asistieron diferentes establecimientos educativos, todos los niños y niñas de 5º Grado juraron defender y cuidar el medio ambiente. Fue una emotiva jornada. Asistieron representantes gremiales, empresarios, diferentes actores sociales y hubo una exposición de trajes y figuras de animales elaborados por los niños con materiales reciclables, con puntuación, y el premio lo obtuvo la Escuela "Capitán de Navío Gómez Roca". Desde aquí quiero felicitar a todos los asistentes, fue realmente una jornada ejemplar, donde había aproximadamente cuatrocientos niños. Felicitar a los maestros, a los docentes, a los organizadores.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.-** Señor Presidente: agradecer la predisposición de nuestro Ministro de Salud por la contestación al pedido de informe que se hizo en su momento. Agradecer al Síndico General de la Provincia, por el mismo tenor. Esta información es relevante tanto para mi pueblo como para esta Cámara, al margen que ya venimos insistiendo en este tema desde el 2022, vamos a ir hasta las últimas consecuencias porque necesitamos la información certera y que los resultados sean lo que tenga que ser.

Entiendo que se ha actuado en tiempo y forma, no sé si en tiempo pero sí en forma, espero que este sea el carril por donde se deba seguir trabajando. Sabemos bien que el tiempo de la política no es el mismo tiempo de la gente, que espera los resultados. He leído detenidamente la contestación del informe, sé las actuaciones que van a hacer y lo que viene a posteriori, lo que no vi ni detallé en profundidad es que en ningún momento aparecía el nombre del ex Ministro de Salud. De seguro cuando se hagan las actuaciones pertinentes y sigamos con el proceso de investigación, me interesaría saber cuál es el papel,

cuál es el rol que ha cumplido el ex Ministro de Salud, porque considero que es uno de los responsables del faltante, de rendición de aproximadamente setenta y ocho millones de pesos en nuestro hospital.

Al margen de eso, también quiero enviarle un mensaje a nuestro Gobernador, de seguro en algún momento nos podremos reunir. Esta Cámara de Senadores y quien les habla está para apoyar y acompañar la gestión, por supuesto que sí. Hay cosas que no están funcionando, él lo debe saber bien, más que nadie, o quizás las personas que lo rodean no lo están asesorando como corresponde, pero entiendo que hay Ministerios y Secretarías que no están a la altura de las circunstancias, y con buen tino va a poder tomar decisiones como corresponde, porque hay sectores y lugares que deben ser ocupados por profesionales, o quizás no profesionales sino por gente que entiende del tema. Entiendo y considero que el Gobernador va a tomar cartas en el asunto.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para mandarle un fuerte abrazo a nuestro colega Javier, que está atravesando un difícil momento. A todos nos toca, pero siempre es bueno contar con gente que nos apoya, que nos acompaña. También dejar mi saludo al Senador de La Poma. Es una situación difícil lo ocurrido en ese lugar.

Vuelvo a recalcar que el Gobernador me va a escuchar porque debe ser que algo mal estamos haciendo, como Estado debemos responder, debemos estar a la altura de las circunstancias y hay cosas que no están funcionando. Él sabrá cómo actuar y accionar en esta situación.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: en nombre de la Cámara de Senadores anticiparnos, mañana 7 de junio es el "Día del Periodista" en conmemoración a que Mariano Moreno fundara la Gazeta de Buenos Aires, allá por 1810, en época independentista.

El periodismo como actividad fundamental, hablo del periodismo en general, de los comunicadores, del periodista que trabaja informando a la comunidad y dándole una especie de marca registrada en cuanto a la verdad, el periodismo en serio es aquel que informa, yo escucho a muchos periodistas decir "estamos del lado de la gente", el periodismo es uno solo. Si bien las verdades son contadas con un alto grado de subjetividad, porque un mismo hecho visto por dos personas, aún en el mismo lugar, puede dar una versión distinta de la cuestión.

Los periodistas hoy tienen, y siempre, sobre todo en la vida democrática, un rol fundamental, que es nada más y nada menos que el rol de la comunicación y el de transmitir a la sociedad, la gente espera por los diferentes medios, los más jóvenes a través de Instagram, de Tik Tok, de todos los medios digitales, hay gente que escucha radio, muchos se prenden al televisor, al diario en papel, hay gente que está acostumbrada a leer el diario, no sé cuánto será hoy la tirada de los diarios en Salta, pero debe andar, entre los diarios y los semanarios, alrededor de veinte o treinta mil por día, tal vez menos, no lo sé. Esto forma el conjunto de los medios de comunicación, a través de los cuales los periodistas informan.

En esta Cámara tuvimos varios periodistas, no quiero nombrar a ninguno, avisar sí que en este mes el Senado hará un homenaje especial para el periodismo salteño, hay alguna propuesta que nos hizo alguno de los gremios, en base a la idea que ellos tienen la Comisión de Homenajes está trabajando en el tema y vamos a hacer, dentro de este mes, la semana próxima no porque ya todos sabemos que vamos a sesionar en Tartagal, varios senadores van a viajar, seguramente será durante el mes de junio, un homenaje para los periodistas que fueron políticos y específicamente senadores. También en la Cámara de Diputados actualmente hay varios Diputados que son periodistas.

El periodismo, como actividad loable, tiene un rol fundamental, porque genera opinión, porque muchas veces inclina la balanza en una elección de cualquier tipo, una elección para cargo electivo, una gobernación, una intendencia, una diputación, una senaduría, pero también en las instituciones particularmente, a veces denosta, a veces ensalza, y tiene una función clave.

No estoy descubriendo nada con lo que digo, simplemente recordar, mañana 7 de junio es el Día del Periodista, que lo recordemos todos, que lo homenajeemos, que seamos críticos, el periodismo debe repensarse en sí mismo. Me parece que es una profesión que se va horizontalizando, cualquier vecina, vecino o ciudadano se siente que forma parte de esta actividad, porque ve un accidente e inmediatamente saca una foto, hace una captura y la manda a un medio de comunicación, sea a un diario online, a una radio, a un canal de televisión y ya forma parte del esquema periodístico.

Un homenaje a aquellos periodistas que hacen investigación, que no son muchos lamentablemente, porque como todas las profesiones deben ser revisadas, debe ser autocrítica en sí misma, porque a veces el periodista, a veces digo, no siempre, lo único que hace es repetir lo que otros dicen, sin ponerse a analizar, tal vez, que eso que está diciendo puede formar parte de una fake news, entonces después tiene que empezar a pedir disculpas, etcétera. Sucede, como con toda profesión, esto de la velocidad, porque a veces muchos creen que ser buen periodista es tener muchos 'like' o muchos 'me gusta', y van atrás de eso. Podríamos hablar mucho, aquellos que saben sobre todo, yo no.

Vaya un homenaje en nombre de esta Cámara a todos los que ejercen esta noble profesión. Que tengan un muy feliz día y ya el Senado los va a convocar específicamente para hacer un homenaje dentro del mes de junio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: me adhiero a las palabras del Senador Cornejo del departamento General Güemes, que hiciera mención al Día Mundial de Medio Ambiente. Fue bonito cómo en toda la Provincia, en cumplimiento de la Ley 8011, los alumnos de 5º Grado hacían la "Promesa de Cuidado Ambiental".

En nuestras comunidades, esto viene a reafirmar la armónica relación entre los seres humanos y nuestra Pachamama, entre el runa o la warmi y su Pachamama, es cuidar este medio ambiente. En estos tiempos hay palabras más técnicas, como el cuidado al medio ambiente, como la sustentabilidad, algunos términos como la rotación de suelos. Todo esto nosotros ya lo

practicábamos hace siglos, nada más con otro nombre. Lo practicábamos con los sembradíos atemporales, o lo llamábamos los barbechos, que era el descanso de la tierra, el cuidado y el respeto hacia nuestros pukiú o nuestros manantiales. Todo esto tiene que ver con, en otras palabras pero no es otra cosa que cuidar a nuestra Madre Tierra.

Por otro lado, también adhiero a la manifestación del Senador Calabro, del departamento La Caldera, en cuanto al Día del Periodista. Saludo a nuestro Departamento de Prensa que tanto nos ayuda en esta Cámara de Senadores en la difusión. Saludo a todos los periodistas, sin distinguir entre aquellos que hacen buen periodismo y aquellos que hacen un periodismo amarillista. Deben -como decía el Senador Calabro- algunos periodistas o algún periodismo replantearse lo que hacen y cuál es su deber en la construcción de una patria más justa, más equilibrada, y no profundizar las grietas o los desencuentros que podemos tener en esta sociedad, más en estos tiempos donde la situación está harto difícil.

Por último, señor Presidente, el día 10 de junio se recuerda el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur. Esta Cámara de Senadores, hace muy poquito, relacionado con este tema, aprobó una ley, que luego fue promulgada por nuestro Gobernador, por la cual nuestros veteranos de guerra, nuestros héroes, también están en condiciones de tomar juramento a nuestros alumnos, de lealtad a nuestra Bandera. Este es un simple reconocimiento a todos aquellos que mucho han hecho por esta tan mencionada soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

## 7

### INCORPORACIÓN DEL SENADOR POR CAPITAL A LAS COMISIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: en reunión de Interbloques y en acuerdo hago moción para que el Senador por el departamento Capital Gustavo Carrizo se incorpore a las Comisiones de Obras Públicas e Industria, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

También quiero hacer llegar un abrazo al Senador Javier Mónico Graciano y a toda su familia por el fallecimiento de su padre y al Senador Nolasco de La Poma, ya que están pasando por una mala situación en su Departamento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**8**

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**IV**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley del señor Senador Jorge Pablo Soto y señor Diputado Esteban Amat Lacroix, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación fracción del inmueble Matrícula N° 4.415 del departamento La Viña, a favor de la municipalidad de Coronel Moldes. (Expte. N° 90-32.713/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley N° 8275. (Expte. N° 91-49.392/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**VI**

**Proyectos de Resolución**

**6**

Expte. N° 90-32.738/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el municipio de La Viña, Departamento del mismo nombre, el día 13 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Jorge Pablo Soto - Esteban Amat Lacroix**

**7**

Expte. N° 90-32.739/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara la conmemoración del 64° Aniversario de la Escuela Rural N° 8.035 Dr. Ernesto Solá, creada el 20 de junio de 1960, Finca La Candelaria, departamento de Cerrillos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar

**Gonzalo Caro Dávalos**

8

Expte. N° 90-32.740/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la décima segunda edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas denominado "SALTA ES DANZA Y MALAMBO" a cargo del estudio de Danzas y Malambo El Facón, a realizarse el día 8 de junio del corriente año en la Carpa El Mono Yonar, del departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

9

**DECLARAR DE INTERÉS EL "FESTIVAL DEL GAUCHO"**

Expte. N° 90-32.725/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, al evento cultural y musical denominado "Festival del Gaucho", a realizarse el día 13 de junio de 2024, en la localidad de Capitán Pagé, del municipio de Rivadavia Banda Norte; todo esto en el marco de las Fiestas Patronales de ese pueblo en honor a San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad - Moisés Balderrama**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

10

**DECLARAR DE INTERÉS AL "DÍA DEL PERIODISTA"**

Expte. N° 90-32.726/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores al "Día del Periodista" a conmemorarse el día 7 de junio de 2024, en homenaje a Mariano Moreno, adhiriendo además a todas las expresiones alusivas en torno

a este día que valora, reconoce y enaltece la importancia del trabajo diario de los periodistas y los trabajadores de la prensa que engrandecen y fortalecen a nuestra democracia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

11

## CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO MOLINOS

Expte. Nº 90-32.729/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional para la urgente construcción de un puente nuevo, en reemplazo del viejo que está a punto de derrumbarse, sobre el río Molinos, en la Ruta Nacional 40, en el municipio Molinos, departamento homónimo.

**Walter Joaquín Abán**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Abán.-** Señor Presidente: el pedido de que este proyecto sea tratado sobre tablas es debido a que el puente que cruza la Ruta 40 en la localidad de Molinos, a un kilómetro del pueblo, está en estado deplorable. Se viene haciendo gestiones de hace tres o cuatro años. Nos hemos juntado los Senadores de San Carlos, Cachi, Molinos y La Poma y hablado con el Director de Vialidad de esa época, el Ingeniero Blosser, nos mostró un proyecto que se iba a ejecutar de inmediato porque ellos consideraban que era urgente. Desgraciadamente hasta ahora no hay nada, vino la pandemia y ahora el tema de la falta de fondos, se está haciendo el asfalto de Seclantás a Molinos, pero esa es la única vía que tenemos nosotros de Cafayate a Cachi, a La Poma y por qué no a San Antonio de los Cobres, que pasa por ese río, y es el único puente que hay. En verano es imposible que alguien pueda pasar, ni siquiera en tractor, por las características del suelo de ese río que va de Luracatao y de la Finca de Colomé, Tacuil, Amaicha. Creemos que esto es urgente, mucho no sirve que tengamos el asfalto de Seclantás a Molinos si el día de mañana los turistas o la gente que va queda aislada.

Ese es el motivo por el cual pedimos que sea tratado sobre tablas, para ver si de inmediato se puede solucionar ese problema.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

12

**DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL EL CERTAMEN  
“SALTA ES DANZA Y MALAMBO”**

Expte. N° 90-32.735/2024

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial la Décima Segunda Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas denominado “Salta es Danza y Malambo”, a cargo del Estudio de Danzas y Malambo “El Facón”, el día 8 de junio del corriente año en la carpa El Mono Yonar, del departamento Rosario de Lerma.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: hace doce años que el Estudio de Danzas y Malambo “El Facón” dirigido por los Profesores Gimena Marucci, Jonathan y Carlos Moyano, vienen desarrollando este Festival Nacional de Danzas y Malambo que se denomina “Salta es Danza y Malambo”, en el cual participa gente de todo el Departamento, Campo Quijano, Rosario de Lerma, de toda la Provincia y de todo el País.

Es fundamental que se promocióne este tipo de actividades que no solamente hace a la tradición, sino también dejan una huella cultural en nuestras comunidades, promoviendo este tipo de acciones que no solamente involucra a niños, también jóvenes y adultos.

Por lo que pido el acompañamiento. Es un certamen que se viene realizando hace doce años y este año tiene la posibilidad de realizarse no en Campo Quijano, sino en Rosario de Lerma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS EL 64° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA  
RURAL N° 8.035 “DR. ERNESTO SOLÁ”**

Expte. N° 90-32.739/2024

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la conmemoración del 64° Aniversario de la Escuela Rural N° 8.035 Dr. Ernesto Solá, creada el 20 de junio de 1960, Finca La Candelaria, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**14**

## **DECLARAR DE INTERÉS LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIÑA**

Expte. N° 90-32.738/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el municipio de La Viña, Departamento del mismo nombre, el día 13 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Pablo Soto - Esteban Amat Lacroix**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio a fin de mejorar el audio en el recinto.

- Es la hora 15 y 17.

- A la hora 15 y 19:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reinicia la sesión.

**15**

## **DECLARAR DE INTERÉS DE LA CÁMARA EL CERTAMEN**

### **“SALTA ES DANZA Y MALAMBO”**

Expte. N° 90-32.740/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Décima Segunda Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas denominado “Salta es Danza y Malambo” a cargo del Estudio de Danzas y Malambo “El Facón” el día 8 de junio del corriente año en la carpa El Mono Yonar, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 10/2024.

16

## **EDUCACIÓN EN PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA EN EL NIVEL SECUNDARIO**

Expte. N° 90-31.900/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual el Gobierno de la Provincia de Salta garantizará a los alumnos del Nivel Secundario de establecimientos públicos y privados a recibir educación en introducción a la programación, programación imperativa, y programación orientada a objetos de la orientación informática; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y**

**Educación en Programación Informática en el Nivel Secundario**

Artículo 1º.- La provincia de Salta garantiza a los alumnos del Nivel Secundario el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de la programación informática, pensamiento computacional y funcionamiento de la algoritmia en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada como herramienta de acceso a una educación de calidad.

Art. 2º.- A los efectos de esta Ley, entiéndase como

- a) Programación informática: al proceso de diseñar y escribir una secuencia de instrucciones en un lenguaje que pueda ser entendido por una computadora.
- b) Pensamiento computacional: al proceso de resolución de problemas que se vale de la organización lógica y el análisis de datos y posibilita el uso de una computadora o de otros recursos para resolverlos.
- c) Funcionamiento de la algoritmia: La ciencia y arte de diseñar algoritmos para la resolución sistemática de problemas de cualquier índole.

Art. 3º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será Autoridad de Aplicación de la presente Ley y garantizará la formación pedagógica y capacitación de docentes con especialidad en la enseñanza intensiva de programación informática y pensamiento computacional.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación articulará con los diferentes sectores de la sociedad relacionados con la materia y gestionará en Nación la asistencia técnica y financiera necesaria para su implementación, con especial atención en las desigualdades, las brechas de acceso y la cantidad estimada de estudiantes con dificultades de acceso a la conectividad con fines educativos.

Art. 5°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 22 de mayo de 2024.

**Alejandra Navarro - Dani Nolasco - Leonor Minetti - Sonia Magno - Walter Cruz - Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro**.- Señor Presidente: los miembros de la Comisión de Educación hemos considerado esta importante iniciativa del Senador Mónico, quien en el día de la fecha no puede acompañarnos, por la que él quiere garantizarle a los alumnos de Nivel Secundario, a través de esta ley, el estudio de la programación informática, el pensamiento computacional y el funcionamiento de la algoritmia, que recién lo mencionó el señor Secretario cuando hace lectura del artículo 2° de este proyecto.

Para ello se decidió abrir una ronda de consultas con la participación de las distintas casas de estudios universitarios en la Provincia de Salta, sumado obviamente el Ministerio de Educación en su calidad de autoridad de aplicación de esta futura ley, a quien le corresponderá garantizar la existencia de docentes preparados, capacitados en la enseñanza de programación para la atención de las necesidades propias de los estudiantes de Nivel Secundario, a quienes está dirigida esta ley.

Cabe resaltar y agradecer las respuestas por escrito que nos hicieron llegar, a la Comisión de Educación, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Siglo XXI, las cuales nos llevaron a emitir el presente dictamen.

Aprender programación no solo nos permite tener nociones de computación o motivar a los estudiantes para que elijan carreras universitarias afines, también es fundamental para que crezca el alfabetismo digital entre los jóvenes, una herramienta clave para el desarrollo de cualquier actividad hoy en día y fundamental en los trabajos del futuro. Los alumnos conocen y aprenden rápidamente a utilizar móviles y aplicaciones; el desafío es enseñarles a programarlas, a crearlas.

Además del conocimiento técnico, es necesario que los alumnos internalicen que es la persona la que da las órdenes y que las máquinas solamente las ejecutan. Se busca que las nuevas generaciones puedan participar en el mundo digital de manera segura y responsable, siendo conscientes de sus derechos, obligaciones y también de sus posibilidades.

Es importante incentivar el estudio de carreras relacionadas a esto, por eso la educación a nivel secundario es fundamental. El desarrollo de software es una de las ramas que más crece en materia de empleo, hay cada vez más

puestos de trabajo en el rubro, pero la mayoría de los adolescentes no tiene ningún conocimiento en el tema, por lo que tampoco eligen carreras relacionadas a esto.

Cuando aprendemos a programar no estamos solamente escribiendo líneas de código en una pantalla negra, estamos ejercitando otras habilidades como, por ejemplo, la creatividad, la resolución de problemas, la abstracción, la recursividad, la iteración, el ensayo-error, los métodos colaborativos, entre otros. Todas estas habilidades, propiciadas por la práctica de la programación, comprenden lo que conocemos como “pensamiento computacional”. Esta forma de pensar es útil para todos los individuos.

No importa si el día de mañana los estudiantes eligen otra profesión. Al haber aprendido programación habrán desarrollado estrategias para resolver los problemas de su vida cotidiana de forma ordenada, crítica y eficiente.

Por lo expuesto hasta acá, más la lectura del proyecto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados para su revisión.

17

## SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA OSTEOPOROSIS

Expte. N° 91-49.634/2024 <sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, que instituye del 20 al 26 de octubre de cada año como la “Semana de Concientización de la Osteoporosis” en el ámbito de la Provincia de Salta, conforme a la fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 29 de mayo de 2024.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Leonor Minetti - Luis Altamirano**

---

<sup>1</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti**.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto venido en revisión por el cual se propone instituir como Semana de Concientización de la Osteoporosis la comprendida entre los días 20 y 26 de octubre de cada año.

El proyecto busca crear conciencia sobre la salud ósea, la osteoporosis y su consecuencia clínica más común: las fracturas.

La Organización Mundial de la Salud instituyó cada 20 de octubre como Día Mundial de la Osteoporosis, bajo el lema “es momento de actuar por tu salud ósea”. Con este propósito, instamos a personas de todas las edades a ser proactivos por la salud de sus huesos. Esto significa garantizar una dieta saludable para los huesos, realizar ejercicio físico de manera regular, conocer y estar alerta a los factores de riesgo de osteoporosis y obtener la evaluación y el tratamiento, en caso de ser necesario.

Cada 20 de octubre se celebra el Día Mundial de la Osteoporosis para tratar de concientizar sobre la enfermedad. La misma afecta, sobre todo, a los adultos. Por eso, la Fundación Internacional de la Osteoporosis pide expresamente que las personas se hagan los chequeos correspondientes para tratar a tiempo cualquier eventual problema. Pero ¿cuáles son las causas, síntomas y cómo es el tratamiento?

De acuerdo a la mencionada entidad, “el 80% de los adultos que se fracturan un hueso no se someten a pruebas ni reciben tratamiento para la osteoporosis”. Sin dudas, un dato alarmante para los especialistas en salud, quienes recomiendan seguir de cerca cada golpe o fractura para evitar cualquier tipo de inconveniente.

La osteoporosis es una enfermedad esquelética que afecta a los huesos. La misma produce una disminución de la densidad de masa ósea. Es decir que los huesos se vuelven más porosos, frágiles y delgados, y cuentan con una menor resistencia a cada golpe o caída, por lo que es más factible que se rompan.

Osteoporosis, entonces, es una enfermedad que afecta a los huesos.

Los huesos se desarrollan mucho más cuando la persona es joven. En cambio, cuando se es adulto, a partir de los veinte años, el proceso es mucho más lento, por lo que la masa ósea se va perdiendo con el tiempo. Por lo tanto, hay más posibilidades de que una persona con poca masa ósea tenga osteoporosis.

Las mujeres tienen más posibilidades de sufrir osteoporosis, sobre todo a partir de la menopausia, que los hombres. Incluso hay casos que tienen que ver con el uso de fármacos que afectan a los huesos y también enfermedades inflamatorias y tratamientos contra el cáncer de mama y de próstata.

La campaña hace también un llamado a los responsables de política de salud y a la comunidad médica para que hagan de la salud ósea una prioridad de la salud.

Entonces, en la misma línea de este llamado de la OMS, el proyecto designando como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Salud Pública de la Provincia lo obliga a que todos los años, en el lapso comprendido, realice acciones concretas que creen la conciencia sobre la importancia de la prevención y detección de esta enfermedad.

Por estas razones expuestas solicito a nuestros pares la sanción definitiva al presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. El proyecto será girado al Poder Ejecutivo para su consideración.

## 18

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 10

#### 18.1

#### Proyectos de Resolución<sup>2</sup>

##### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-32.652/2024. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés los "Lineamientos Curriculares Yachayninchej del pueblo kolla en el Nivel de Educación Inicial".

Expte. Nº 90-32.653/2024. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés de esta Cámara el "X Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de educadoras y educadores que investigan desde la escuela y la comunidad para la emancipación".

Expte. Nº 90-32.681/2024. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés de esta Cámara el 3º Encuentro de Escritores y Feria de Libros "Los Amautas".

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: el primer proyecto que voy a justificar es el expediente 32.652 que tiene que ver con declarar de Interés de esta Cámara

---

<sup>2</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

los “Lineamientos Curriculares Yachayninchej del pueblo kolla en el Nivel de Educación Inicial”.

El pedido de declaración de interés que hacemos tiene que ver con que esta declaración adquiere real importancia y relevancia en la provincia de Salta, provincia que se caracteriza por el contexto de pluridiversidad cultural y plurilingüismo. Al menos son nueve las lenguas indígenas que se hablan en nuestra Provincia, aymará, chané, chorote, chulupí, guaraní, quechua, tapiete, toba o qom, wichi, y conviven quince pueblos o naciones indígenas, tal cual lo reivindican estos pueblos, o para nosotros los pueblos indígenas como el atacama, el ava guaraní, el chané, el chorote, el chulupí, el diaguita-calchaquí, el guaraní, los kollas, los iogys, los lule, los tapiete, los tastil, el toba o qom, el weenhayek y el wichi.

En ese sentido, en el marco de políticas educativas interculturales que se sostienen desde el año 2020 los lineamientos curriculares Yachayninchej tienen como base principal la participación de las comunidades indígenas, atendiendo a lo que establece la normativa internacional, nacional y provincial. Nombremos, por ejemplo, al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, al artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nacional de Educación, a los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Educación Provincial N° 7546.

En materia de Educación Intercultural Bilingüe, se menciona la siguiente normativa: Resolución Ministerial N° 460/08, por ejemplo, que hace un racconto de la historia para la Designación de Auxiliares Bilingües, sobre todo en lo que respecta a nuestro Chaco Salteño, y la Ley 8393 que sanciona el 8 de noviembre como “Día del Docente Indígena”, que este Senado le diera sanción definitiva el año pasado. Mientras que en el contexto provincial el desarrollo curricular intercultural se materializa en las siguientes normativas: Lineamientos Curriculares Yachayninchej del pueblo kolla en el Nivel de Educación Inicial con Resolución del Ministerio de Educación N° 13 de este año, 2024. Paralelamente se encuentran en proceso de implementación los Lineamientos Curriculares Ñandereko del pueblo chané, guaraní y tapiete para el Nivel de Educación Inicial y los Lineamientos Curriculares Ñandereko para los pueblos chané, guaraní y tapiete, para el Nivel de Educación Primaria.

Tales normativas propician un abordaje intercultural de la currícula jurisdiccional correspondiente, atendiendo a las particularidades y necesidades de los contextos y de los territorios, dada la pluridiversidad cultural que enriquece los ámbitos áulicos en las unidades educativas de nuestra Provincia.

Cabe destacar que la política educativa curricular Yachayninchej se fundamenta en el trabajo territorial y comprometido de diferentes agentes educativos y comunitarios en torno a demandas educativas históricas de nuestras comunidades. En ese sentido, el proceso de codiseño y de sistematización de saberes del pueblo kolla se realizó a través de un trabajo participativo mediante la realización de mesas de trabajo territoriales, con participación comunitaria, mediante órganos y organizaciones indígenas kollas. Para ello se llevaron a cabo diversas instancias de socialización con el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de la provincia de Salta.

Vamos a nombrar, por ejemplo, a muchas organizaciones territoriales que nuclean a su vez a varias comunidades que han participado de este

proceso, de estas reuniones, tales como el Consejo Indígena Kolla de Iruya, la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku en el departamento de Orán, el Consejo Kolla de Finca Santiago en Isla de Cañas, la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno, la Asociación de Comunidades Aborígenes Victoreñas, la Unión de Comunidades Kollas de la zona baja Yungas Orán, la Unión de Comunidades Originarias de Los Toldos, la Comunidad Churqui Pampa y Comunidad Vitiche en Tartagal, la Comunidad Kondorwaira y Comunidad Urkuwasi, Comunidad Pacha Inti, Federación de Comunidades Autónomas del Pueblo Kolla de Salta, y con equipos de gestión escolar y docentes de los departamentos de Iruya, Santa Victoria, Rosario de Lerma, Los Andes, Orán, La Caldera y General San Martín, lugares o departamentos donde están asentadas las cientos de comunidades kollas que tenemos en la Provincia. Así también acompañaron este proceso equipos de investigación de la Universidad Nacional de Salta para darle el sustento científico, que algunos que descreen de nuestros derechos todavía nos cuestionan.

De esta manera, Yachayninchej, que en lengua quechua significa “nuestros saberes” se constituía en una política educativa de desarrollo curricular intercultural orientada a recuperar e incorporar en el sistema educativo saberes culturales, prácticas ancestrales y cosmovisiones del pueblo kolla, de acuerdo a cuatro grandes ejes temáticos: Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio; Economía comunitaria y complementaria; Organización social, política y comunitaria; Comunicación, lenguajes y sistemas de saberes, los cuales se articulan con el Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Inicial. El proceso de coescritura se afianzó con el acompañamiento y orientación de las áreas ministeriales involucradas, entre ellas la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica y los aportes de supervisoras y supervisores de educación inicial.

En el documento curricular producido se ponen a disposición sistemas de saberes y orientaciones didáctico-pedagógicas que integran espacios áulicos, institucionales y espacios comunitarios de aprendizaje en el marco de procesos orientados a conformar la institución educativa, en pos de alcanzar una justicia curricular, en la que niñas y niños indígenas y no indígenas se encuentren reconocidas y reconocidos, a la vez que se fortalezcan sus identidades y sus trayectorias educativas.

Es bueno destacar que Yachayninchej constituye una forma de reconocimiento a las diversas y numerosas experiencias que a lo largo y ancho de la Provincia se han desarrollado para la puesta en valor de la cultura, la lengua y la cosmovisión del pueblo kolla. También es una base para la construcción de políticas que, atendiendo a una demanda histórica, recuperen el hacer y el sentir de los pueblos indígenas. Esto, en cuanto a los diseños curriculares para Nivel Inicial.

Es bueno recordar que este documento completo se encuentra en el portal de Edusalta, donde podemos acceder a todo lo que tiene que ver con el sistema educativo de la Provincia. Se han preparado y repartido materiales de difusión, audios, que se están implementando en todas las radios comunitarias de la Provincia, pero también es bueno recordar al Ministerio que, mediante el Expediente 148-255.554/23, obra en la Secretaría de Gestión Educativa los lineamientos curriculares Yachayninchej para la Educación Primaria. Así que

nosotros, desde esta banca hacemos los votos y pedimos al Ministerio de Educación agilizar los procesos para que tengamos la aprobación de los diseños curriculares para el Nivel Primario y quizás en el futuro, tal como comenzamos este año en Isla de Cañas, introducir lo que es la Educación Intercultural Bilingüe o la Educación Comunitaria en el sistema Terciario, tal cual corresponde al Diseño Curricular del Profesorado de Educación Primaria con Orientación en EIB en Isla de Cañas, con una currícula actualizada. En su momento, la lucha del Senador Lapad, que nos acompaña, había comenzado en el Chaco Salteño con la implementación, con diez o doce años, de esta carrera, pero hoy día tenemos la posibilidad de hacer en Isla de Cañas una intervención seria, una currícula mejorada, por supuesto siempre con el consentimiento de las organizaciones y de las comunidades kollas, pero tendremos en Isla de Cañas, de aquí a cuatro años, unos profesionales capaces luego de llevar estos conocimientos, estos lineamientos curriculares a toda la Argentina. En esto también somos pioneros, como en muchas otras cosas que pasan en Salta, en este caso en educación.

Por eso pido a mis pares me acompañen, porque es de suma importancia declarar de interés de esta Cámara los lineamientos curriculares para Nivel Inicial.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador, están en consideración los tres proyectos, puede fundamentar los otros dos y realizamos una sola votación.

**Sen. Cruz**.- Sí, señor Presidente, los tres proyectos tienen que ver todos con educación.

El segundo proyecto tiene que ver con declarar de Interés el X Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de Educadoras y Educadores que investigan desde la escuela y la comunidad para la emancipación, que se llevará a cabo entre el 5 y el 10 de agosto de 2024 en nuestra Provincia y tiene como propósito visibilizar las propuestas pedagógicas, transformadoras y emancipadoras que se construyen en América Latina, a fin de avanzar por una educación emancipadora que contrarreste prácticas racistas y de violencia en pos de construir acciones de movilización social y pedagógicas, frente a las políticas públicas en Educación que atenten contra la solidaridad social, la distribución del saber, la construcción corporativa de una sociedad más igualitaria y más justa, el respeto de los derechos humanos, sociales y comunitarios. Asimismo, se busca integrar nuevas redes y colectivos desde de un posicionamiento ético, político y pedagógico y fortalecer las redes de colectivos de América Latina que ya lleva treinta años de trabajo. Por ejemplo, someramente voy a nombrar que en España se llevaron a cabo en el año 1992, en México en el año 1999, en Colombia en el 2002, en Brasil en el 2005, en Venezuela en el 2008, Argentina en el 2011, Perú en el 2014, México en el 2017, Colombia en el 2021 y ahora con suerte nos toca nuevamente la organización.

Los propósitos del encuentro la verdad que son muy interesantes y por eso el pedido de esta declaración, que es visibilizar en los diferentes escenarios del encuentro las propuestas pedagógicas transformadoras y emancipadoras que se vienen construyendo en toda América Latina. Por supuesto, hay una instancia de preparar trabajos, pero lo más importante, los ejes que se van a trabajar son la formación y el trabajo docente, las

experiencias áulicas y comunitarias para la construcción de saberes, las pedagogías emancipadoras ante los medios de comunicación, las redes sociales, las tecnologías de la información y la conectividad, la inteligencia artificial. Se van a tocar temas como gestión de las instituciones y políticas educativas, las pedagogías del caminar juntos y propuestas educativas interculturales, los procesos de producción de saberes desde las aulas.

Lo más importante es que en todo este cronograma de múltiples acciones, a nuestra Provincia le va tocar, por ejemplo a La Caldera, en el Consejo Indígena Kolla de Urkuwasi, que es una de las comunidades de La Caldera, hacer la ruta N° 1 de este encuentro; en San Antonio de los Cobres en la Comunidad Kolla del Desierto; en Orán en la Comunidad Guaraní San Francisco, Pichanal; en Guachipas en la Comunidad de Las Juntas; en Rosario de Lerma en la Comunidad de Santa Rosa de Tastil, sitio ancestral del pueblo Tastil; en Iruya en el Consejo Kolla del Ayllu Isla de Cañas.

De ahí la importancia y pido a mis colegas que me acompañen en este proyecto.

Por último, nosotros con mucho esfuerzo, con alegría y con el acompañamiento de la Secretaría de Cultura de la Provincia, vamos a llevar a cabo el 3<sup>er</sup> Encuentro de Escritores y Feria de Libros “Los Amautas”, organizado por el colectivo Patrimonio Intangible de Iruya, que lo llevaremos a cabo los días 21, 22 y 23 de este mes en la Plaza Central, en el Museo Parroquial y en el Instituto de Educación Superior N° 6055 “Yachay Wasi Titiconti”, revalorizando nuestra lengua. Amautas quiere decir ‘los sabios’, yachay wasi es ‘casa de los saberes’, titiconti dicen algunos ‘la ruina’, para nosotros ‘los sitios sagrados’, a treinta minutos del pueblo de Iruya.

Este encuentro no es otra cosa que cambiarle el nombre a lo que es una feria de libros, nada más que nosotros le damos la impronta, en este caso de Encuentro de Escritoras y Escritores, también se van a dar talleres formativos, que tienen Resolución Ministerial, por lo cual nuestros docentes, nuestros estudiantes van a tener acceso a un reconocimiento, por ejemplo a docentes en puntaje, que les va a servir para la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.

La Feria de Libros se realiza por tercera vez a partir de una necesidad manifiesta por la comunidad educativa local de gestores y gestoras culturales, junto a otros referentes importantes de Iruya. Se realiza a partir de la necesidad de la comunidad educativa, por lo que desde hace diez años se viene desarrollando diferentes proyectos y diversos talleres de escritura y lectura, de cuentos regionales, recopilación de coplas, sistematización de saberes ancestrales, muestras culturales, festivales, edición de libros. Hemos terminado hace poco con un mapeo cultural de Iruya, que nos va a servir indudablemente para buscar mejores políticas públicas en un lugar conocido mundialmente por sus bellezas geográficas, pero también tenemos una gran riqueza cultural.

Hemos tomado el desafío de valorizar a una literatura incipiente iruyana, algunos se han animado a escribir sobre nuestras cosas, nuestra medicina, nuestras organizaciones, nuestra historia, nuestra lengua materna, el quechua, también sobre cómo ha ido este bombardeo externo tratando de cambiar nuestra cultura.

En el tercer encuentro vamos a reunir a muchos amautas, a muchos sabios, no solamente de Iruya sino de los alrededores de la puna jujeña, por ejemplo, que se animan a transmitir sus aprendizajes, saberes a través de la oralidad, que es la punta clave de cómo era la transmisión de nuestra sabiduría, la oralidad, que se ha ido perdiendo y entonces ahora recurrimos a la escritura, a la música, a la danza, a las artesanías.

Por eso, señor Presidente, los temas principales son la presentación del libro, por supuesto, va a haber mesas de debate, una feria de libro mayoritariamente de escritores kollas, que cuentan la otra versión -si se quiere- de la historia, aquella contada por nosotros; va a haber talleres y capacitaciones, muestras fotográficas, pinturas, danza, música, música en vivo, peñas folclóricas, talleres para niños, café literario, armado de bibliotecas regionales, la mesa de lectura. Todo esto coordinado por el colectivo -del cual orgullosamente formo parte- Patrimonio Intangible de Iruya. De real importancia para seguir acentuando todos nuestros saberes y todo aquello que podemos hacer en relación a nuestra educación. Los tres proyectos tienen que ver con esto.

Pido disculpas a mis pares que me han tenido que aguantar. Miren todos los justificativos que me han mandado mis comunidades. He tratado de hacer resumen. Quiero pedir nos apoyen en estos tres proyectos, que indudablemente significa mucho para nuestro pueblo de Iruya, para nuestras comunidades, para el pueblo kolla y para la educación de nuestra Provincia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- La verdad es muy bueno escucharlo. Me gustaría que en cuanto al tercer proyecto, o sea punto quinto que estamos tratando, nos diga la fecha de ese encuentro, porque no está en la síntesis y usted no la dijo, para que lo que nos están escuchando puedan saber la fecha.

**Sen. Cruz**.- Señor Presidente: hace bien en corregirme, pero además para invitar a todo el Senado, sería un enorme placer que nos acompañen. El 3<sup>er</sup> Encuentro de "Los Amautas" se va a llevar a cabo los días 21, 22 y 23 de junio del 2024, para festejar el Inti Raymi, que es el 21 generalmente. Este año sabemos que el Inti Raymi es el 20 de junio a la mañanita cuando Tata Inti y Mama Quilla se besen, a las siete de la mañana aproximadamente. Y ojalá, si Pachamama quiere, estaré allá en el templo sagrado de Rashi, recibiendo ese año, y después vendremos a participar de nuestro 3<sup>er</sup> Encuentro de Escritores y Feria de Libros "Los Amautas".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los tres proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

#### **De Turismo y Deportes:**

Expte. N° 90-32.689/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés del Senado la competencia ciclística MTB EXTREMO, LA CARRERA DE LOS TRANQUIS, 2<sup>da</sup> Fecha del Campeonato Regional del Norte.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**Para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a Personas y/o Instituciones Destacadas:**

Expte. N° 90-32.687/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés del Senado la actividad desarrollada en la Provincia por la fundación SIPAS "Solidaridad Integrada Para el Ascenso Social".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 18.2

### Proyectos de Declaración <sup>3</sup>

#### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-32.647/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de móvil para el Destacamento Policial de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-32.676/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la creación, construcción y funcionamiento de un destacamento policial en el barrio El Progreso del municipio de Campo Quijano.

Expte. N° 90-32.682/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo, viendo con agrado el traslado de la base de control de Gendarmería de la Nación perteneciente al Escuadrón N° 45, localizada en RN N° 34 a la altura del peaje llamado "Cabeza de Buey".

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: el proyecto de mi autoría tiene como objeto solicitar a los Legisladores Nacionales de nuestra Provincia que intercedan ante el Ministerio de Seguridad de la Nación, a los fines del traslado de la base operativa de Gendarmería Nacional localizada en la Ruta Nacional 34, a la altura del peaje llamado Cabeza de Buey, que sea relocalizado en la Ruta Nacional 34, en la ciudad de Güemes, a la altura del Barrio Cooperativa, en el cruce de las vías ferroviarias.

Gendarmería Nacional fue creada en el año 1938, inicialmente dependía del Ejército Argentino y tiempo atrás pasó a la órbita del Ministerio de Seguridad dependiente del Poder Ejecutivo Nacional. Es una fuerza que tiene funciones de seguridad interior, colabora como policía de seguridad pública, como policía en el ámbito de la Justicia Federal, realizando diferentes investigaciones criminales, delitos económicos complejos, narcotráfico, terrorismo, lavado de activos y otras cuestiones. Esta fuerza junto con la Policía Federal Argentina, la Prefectura Naval y la Policía de Seguridad Aeroportuaria representan las cuatro fuerzas del Estado Nacional que se encuentran realizando sus funciones propias a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio nacional. En la provincia de Salta, Gendarmería Nacional tiene diferentes jurisdicciones territoriales y el Escuadrón 45 es el que tiene la competencia en el departamento Güemes y en otros departamentos del Norte de la Provincia.

---

<sup>3</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Días pasados me reuní con el titular del Escuadrón 45, Comandante Bustos, y le planteé esta iniciativa, él la vio con agrado y me indicó que debería emitirse un acto administrativo por parte del Ministerio de Seguridad Nacional a los fines de esta relocalización. Por ese motivo es que me vi en la obligación de presentar este proyecto para que nuestros legisladores loeticionen.

Hablando con el señor Comandante le pregunté cómo no se procedía como en tiempos atrás, ya que Gendarmería Nacional realizaba un patrullaje en los tres municipios de mi Departamento y era algo muy positivo para la comunidad ver las fuerzas nacionales circulando por el municipio. Me planteó este funcionario que Gendarmería Nacional tristemente no depende de movilidad, no depende de recursos, por lo que estoy realizando gestiones ante la Justicia Federal de Salta, para ver si se le puede otorgar un vehículo secuestrado de la droga para que se implemente la realización de estas tareas.

De contar el municipio Güemes con esta base operativa que se instalaría brindaría un mayor grado de seguridad a los pobladores de la zona. Tengo la visión de que todas las fuerzas del Estado deben trabajar coordinadamente para la prevención y evitar los delitos, sobre todo el narcotráfico. Hay diferentes informes que indican que el mismo circula activamente por la Ruta Nacional 34. Esta nueva base que se instalaría en el lugar antes descripto no dejaría de realizar las funciones propias de control y brindaría seguridad y tranquilidad a todos los pobladores del municipio Güemes, y de mi Departamento.

Por lo tanto, solicito a este Cuerpo la aprobación del mismo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los tres proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

#### **De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-32.671/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado diversas obras en la Ruta Provincial N° 54 en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-32.612/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado se disponga el dictado del decreto de creación de la Unidad Educativa de Nivel Inicial 4897 del municipio Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-32.636/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el funcionamiento de espacios de Orientación Escolar con sede operativa en la Escuela 4.505 "República del Paraguay", del municipio de Santa Victoria Este.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

**De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-32.685/2024. Del señor Senador Carlos Fabián López, viendo con agrado la designación de un médico para el centro de Salud “Dr. Arturo Oñativia”, Área Operativa XXI El Tala, dependiente del Hospital “Santa Teresa” Región Sanitaria Sur.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Candelaria.

**Sen. López.**- Señor Presidente: este pedido es para el Hospital de El Tala. Hay un hospital y dos centros de salud en el Departamento. El hospital central es en El Tala, donde se interna de urgencia la gente y en muchos casos en el verano, cuando se corta la luz, también es necesario un grupo electrógeno para este hospital.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

19

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Diego Cari a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Gonzalo Caro Dávalos a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Diego Cari y Gonzalo Caro Dávalos proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 09.

20

**APÉNDICE**

1

Expte. N° 90-31.900/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- La provincia de Salta garantizará a los alumnos del nivel secundario el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de la programación informática, pensamiento computacional y funcionamiento de la algoritmia en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada como herramienta de acceso a una educación de calidad.

Art. 2º.- A los efectos de esta Ley, entiéndase como:

- a) Programación informática: al proceso de diseñar y escribir una secuencia de instrucciones en un lenguaje que pueda ser entendido por una computadora.
- b) Pensamiento computacional: al proceso de resolución de problemas que se vale de la organización lógica y el análisis de datos y posibilita el uso de una computadora o de otros recursos para resolverlos.
- c) Funcionamiento de la algoritmia: La ciencia y arte de diseñar algoritmos para la resolución sistemática de problemas de cualquier índole.

Art. 3º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será Autoridad de Aplicación de la presente Ley y garantizará la formación pedagógica y capacitación de docentes con especialidad en la enseñanza intensiva de programación informática y pensamiento computacional.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación articulará con los diferentes sectores de la sociedad relacionados con la materia y gestionará en Nación la asistencia técnica y financiera necesaria para su implementación, con especial atención en las desigualdades, las brechas de acceso y la cantidad estimada de estudiantes con dificultades de acceso a la conectividad con fines educativos.

Art. 5º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. N° 91-49.634/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase del 20 al 26 de octubre de cada año como la "Semana de Concientización de la Osteoporosis" en el ámbito de la provincia de Salta, conforme a la fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación implementa acciones de prevención y concientización sobre la Osteoporosis.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputa a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día seis del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-32.652/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Resolución N° 86**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los "Lineamientos Curriculares Yachayninchej del pueblo kolla en el Nivel de Educación Inicial", aprobado mediante Resolución 13/2024 de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por ser el resultado de un proceso participativo y colaborativo llevado a cabo a través del diálogo intercultural y por representar un hito en el reconocimiento y valorización de la cultura, lengua y cosmovisión del pueblo kolla en la región.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-32.653/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Resolución N° 87**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el "X Encuentro Iberoamericano de Colectivos y Redes de educadoras y educadores que investigan desde la escuela y la comunidad para la emancipación", el que se llevará a cabo desde el 5 al 10 de agosto del corriente año en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-32.681/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Resolución N° 88**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el evento denominado 3º Encuentro de Escritores y Feria de Libros "Los Amautas" organizado por el colectivo "Patrimonio Intangible de Iruya", a realizarse los días 21, 22 y 23 de junio de 2024 en Plaza Central, Museo e Instituto de Educación Superior N° 6.055 "Yachay Wasi Titiconti" de Iruya, cabecera departamental.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. N° 90-32.687/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución N° 89**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la actividad desarrollada en la Provincia por la fundación SIPAS "Solidaridad Integrada Para el Ascenso Social", en todo el territorio provincial, especialmente en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, donde desde el año 2002, desarrolla acciones concretas que contribuyen al bienestar de criollos y

originarios en comunidades altamente vulnerables a través programas educativos y de asistencia médica para mejorar su calidad de vida y favorecer el fortalecimiento de las futuras generaciones.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. Nº 90-32.689/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

### **Resolución Nº 90**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la competencia ciclística MTB EXTREMO, LA CARRERA DE LOS TRANQUIS, 2da. Fecha del Campeonato Regional del Norte, a llevarse a cabo el día 23 de junio del corriente año, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. Nº 90-32.725/2024

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad y Diputado Moisés Balderrama

### **Resolución Nº 91**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores al evento cultural y musical denominado "Festival del Gaucho", a realizarse el día 13 de junio de 2024, en la localidad de Capitán Pagé, del municipio de Rivadavia Banda Norte, todo esto en el marco de las Fiestas Patronales de ese pueblo en honor a San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-32.738/2024

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix

**Resolución N° 92**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se realizarán en el municipio de La Viña, Departamento del mismo nombre, el día 13 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. N° 90-32.726/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución N° 93**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores al “Día del Periodista” a conmemorarse el día 7 de junio de 2024, en homenaje a Mariano Moreno, adhiriendo además a todas las expresiones alusivas en torno a este día que valora, reconoce y enaltece la importancia del trabajo diario de los periodistas y los trabajadores de la Prensa que engrandecen y fortalecen a nuestra democracia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. N° 90-32.739/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución N° 94**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la conmemoración del 64º Aniversario de la Escuela Rural N° 8.035 Dr. Ernesto Solá, creada el 20 de junio de 1960, Finca La Candelaria, departamento de Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. N° 90-32.740/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Resolución N° 95**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la décima segunda edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas denominado "SALTA ES DANZA Y MALAMBO" a cargo del estudio de Danzas y Malambo El Facón, a realizarse el día 8 de junio del corriente año en la Carpa El Mono Yonar, del departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. N° 90-32.741/2024

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo

**Resolución N° 96**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar al señor Senador Gustavo Carrizo como integrante de las siguientes Comisiones: Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Obras Públicas e Industria; y Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. N° 90-32.612/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Declaración N° 98**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el dictado del decreto de creación de la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 4.897 del municipio Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

15

Expte. N° 90-32.636/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 99**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el funcionamiento de espacios de Orientación Escolar con sede operativa en la Escuela N° 4.505 “República del Paraguay”, e itinerante para todos los establecimientos educativos de nivel primario del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, para la atención de problemáticas de aprendizajes y apoyo terapéutico, además de adicciones y conductas violentas que dificultan el normal desarrollo de sus alumnos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

16

Expte. N° 90-32.647/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 100**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que disponga la provisión de un nuevo móvil policial para el Destacamento Policial de La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

17

Expte. N° 90-32.671/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 101**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que en la Ruta Provincial 54 en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de

colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento, en el municipio de Santa Victoria Este.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

18

Expte. Nº 90-32.676/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

### **Declaración Nº 102**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se dispongan la creación, construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en el Barrio El Progreso, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

19

Expte. Nº 90-32.682/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

### **Declaración Nº 103**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta intercedan ante el Ministerio de Seguridad de la Nación con la finalidad de peticionar el traslado de la base de control de Gendarmería de la Nación perteneciente al Escuadrón 45, localizada en RN 34 a la altura del peaje llamado Cabeza de Buey, reubicando la misma en RN 34 Ciudad de Güemes, frente al Barrio Cooperativo, cruce vías del FFCC.

Fundamentos

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), es una de las Fuerzas Federales de Seguridad de la Argentina junto a la Policía Federal, la Prefectura Naval y la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Es una fuerza militar con funciones de seguridad interior.

Fue creada en 1938 e históricamente estuvo bajo la dependencia del Ejército Argentino, pero actualmente está bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Seguridad.

Es misión de Gendarmería Nacional Argentina satisfacer las necesidades del Estado Nacional en los siguientes ámbitos:

1. Seguridad Interior. En todo el territorio de la Nación en materia de:

- a) Policía de seguridad pública, policía judicial en el fuero federal e investigación criminal en materia de crimen organizado, delitos

complejos, delitos tecnológicos, ciberseguridad, delitos ambientales, narcocriminalidad, delitos contra el orden económico y financiero, tributarios, delitos contra la administración pública, lavado de activos, terrorismo y delitos que atenten al orden constitucional.

- b) Policía en materia de seguridad vial.
- c) Policía de prevención y represión de infracciones a leyes y decretos especiales.
- d) Integrante del Sistema de Inteligencia Nacional.

2. Defensa Nacional. Ejecutar el permanente control y vigilancia de las fronteras, la custodia de los objetivos estratégicos y en el ámbito de la ciberdefensa, así como el cumplimiento de las demás funciones emergentes que establece la Ley de Defensa Nacional.

3. Política Exterior de la Nación. Participar en operaciones de mantenimiento de la paz, en acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflictos; integrar organismos multilaterales, foros de Policías y Fuerzas de Seguridad Internacionales, proporcionar protección y seguridad de personas o bienes del Estado Nacional en sedes diplomáticas y consulares argentinas en el exterior del País, ejercer la coordinación de las áreas de control integrado, cuando ésta sea delegada por autoridad competente y en los pasos internacionales bajo jurisdicción de la Institución como así también en los ámbitos de la ciberseguridad y la ciberdefensa.

Con el objetivo de cubrir de forma gradual y progresiva las rutas y autopistas nacionales en todo el país, se instalaron puestos de control fijos y móviles en las principales rutas nacionales, que cuentan con efectivos cumpliendo funciones específicas en materia de seguridad vial, realizando intervenciones y tareas preventivas a vehículos de carga y pasajeros controlando su estado y documentación, permitiendo disminuir la ocurrencia de accidentes y/o delitos.

Que nuestro territorio provincial se divide en diferentes jurisdicciones resultando que el Escuadrón N° 45 es el área operativa de esta fuerza de seguridad nacional con jurisdicción en el departamento General Güemes, disponiendo en la actualidad, en la RN 34 en proximidades del peaje Cabeza de Buey, un puesto de control vehicular con una pequeña base operativa.

Que, sin perjuicio de la labor allí desarrollada resultaría de mayor efectividad que dicha base sea relocalizada en RN 34 a la altura del cruce ferroviario, zona del Barrio Cooperativo.

Las fuerzas federales, de estar allí instaladas, representarán una efectiva presencia de seguridad a los vecinos de la zona, sin perjuicio de realizar las labores correspondientes en control de ruta. Los hechos de la delincuencia corriente en mi departamento y en especial en la ciudad de Güemes, ameritan un uso más eficiente de todas las fuerzas de seguridad, nacional y provinciales, por lo que la relocalización brindará la posibilidad a los vecinos de acudir ante un hecho de inseguridad a este futuro pretendido control, no generando erogación dineraria alguna debido a que el personal y el destacamento ya se encuentran operativos en el departamento Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

20

Expte. Nº 90-32.685/2024

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López

**Declaración Nº 104**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios, para la designación de un médico para el centro de Salud “Dr. Arturo Oñativia” - La Candelaria - Área Operativa XXI El Tala - dependiente del Hospital “Santa Teresa” Región Sanitaria Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

21

Expte. Nº 90-32.729/2024

Autor del proyecto: Senador Walter Abán

**Declaración Nº 105**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta gestionen ante la Dirección Nacional de Vialidad, para la urgente construcción de un puente nuevo en reemplazo del viejo que está a punto de derrumbarse sobre el Río Molinos en la Ruta Nacional 40, en el municipio Molinos, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

22

Expte. Nº 90-32.735/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti

**Declaración Nº 106**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Décima Segunda Edición del Certamen Nacional de Danzas Folclóricas denominado “SALTA ES DANZA Y MALAMBO” a cargo del estudio de Danzas y Malambo El Facón, a realizarse el día 8 de junio del corriente año en la Carpa El Mono Yonar, del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

-----